



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., **11 OCT 2019**

REFERENCIAS:

Expediente: 11001-3335-022-2017-00482-00
Demandante: JOSE MARTIN PARDO ANGEL
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto que se encuentran cumplidas las órdenes contenidas en el auto admisorio de la demanda, el Despacho, como quiera que ha vencido el término de traslado de la demanda y de las excepciones;

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por contestada la demanda por parte de la **NACIÓN – RAMA JUDICIAL** visible a folios 43 a 51 del instructivo.

SEGUNDO: FÍJESE el día **21 OCT 2019**, a las **9:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La diligencia tendrá lugar en la sala **43**, ubicada en el edificio de la sede judicial CAN.

TERCERO: RECONÓZCASE personería al abogado Jackson Ignacio Castellanos Anaya identificado con cédula de ciudadanía No. 79.693.468 y tarjeta profesional No. 100.420 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en calidad de apoderado judicial de la **PARTE DEMANDANTE**, de conformidad con el poder que obra a folio 36 del expediente.

CUARTO: RECONÓZCASE personería a la abogada Daniela Alejandra Páez Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.569.215 y tarjeta profesional No. 306.417 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN – RAMA JUDICIAL**, de conformidad con el poder que obra a folio 56 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MICHAEL OYUELA VARGAS

Juez

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO se notifica a las partes la providencia anterior, hoy **15 DE OCTUBRE DE 2019** a las 8:00 a.m.



SECRETARIA